



RESOLUCIÓN No. **0013**

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN UNAS EXONERACIONES DE
MATRÍCULA A ESTUDIANTES PRACTICANTES"**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo acordado en reunión de Counfis donde se creó la opción de estudiantes practicantes que brindarían apoyo en diferentes laboratorios y dependencias de la Universidad.

Que como reconocimiento a la labor desempeñada se les exonerara del valor de matrícula para el siguiente período académico.

Que la Vicerrectoría Académica avalará los logros obtenidos que certifiquen los Directores de Programa y Decanos, de las actividades desarrolladas en el segundo período académico de 2012, de los estudiantes que prestaron dicha labor.

Que en atención a lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO.- Exonerar el 100% del pago de matrícula a los estudiantes que como practicantes, cumplieron con los objetivos propuestos por la Facultad de Ingeniería, y certificados por la Vicerrectoría Académica para ser aplicado en el primer período académico de 2013, así:

INGENIERIA ELECTRONICA

NOMBRES:

BECERRA PEREZ YOAN
ARDILA RODRIGUEZ ANDRES FELIPE
VASQUEZ RAMIREZ MAYRA ALEJANDRA
DIAZ ACEVEDO JHON ALEXANDER
ESCOBAR RIVERA HAROLD FARID
ESCOBAR CASTAÑEDA LUIS ANDRES
NOSSA ORTEGA JUAN PABLO
TORRES ROJAS JOSE LEONARDO
MUÑOZ BARRAGAN FREDDY ENRIQUE
GARNICA PINEDA MONICA ALEJANDRA
TORRES IBAÑEZ MICHAEL STEVEN
PULGARIN RODRIGUEZ KATHERINE
RODRIGUEZ CARO JEISON
ROMERO ESCOBAR EDWIN
OROBIO REYES MILLER ESTEBAN
ORJUELA ORTIZ EDISON

